



COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGIA DE COSTA RICA
CONTRATACIÓN ABIERTA

No. 2018 CD-003-AF

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA
ELABORACION DE MANUAL ORIENTATIVO DEL PROCESO DE
EVALUACION DE IDONEIDAD MENTAL PARA PORTAR Y POSEER
ARMAS DE FUEGO Y LABORAR EN SEGURIDAD PRIVADA**

La Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, recibirá ofertas por correo electrónico hasta el viernes 23 de noviembre del 2018, para llevar a cabo la “Contratación de Servicios Profesionales para la Elaboración del Manual Orientativo del Proceso de Evaluación de Idoneidad Mental para portar y poseer armas de fuego y laborar en Seguridad Privada.”

Fechas a considerar:

Fecha de Publicación: 13 de Noviembre del 2018

Fecha de Cierre del Concurso: 24 de Noviembre del 2018

Fechas para recepción de consultas y clarificaciones: 20, 21 y 22 Noviembre del 2018

Fecha de adjudicación: 03 de diciembre del 2018



COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGIA DE COSTA RICA
CONTRATACIÓN DIRECTA
No. 2018 CD-003-AF

**CONTRATACION PRIVADA DE
CONSULTORIA EXTERNA**

**SECCIÓN I
CONDICIONES GENERALES**

El Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, ubicado en Pinares de Curridabat, 700 metros este del Servicentro La Galera, Carretera Vieja a Tres Ríos, San José, Costa Rica, en apego a la directriz D-3-2009-CO-DFOE de la Contraloría General de la República, para este acto, recibirá ofertas por escrito para llevar a cabo la Contratación Directa N° 2018 CD-001-AF para la elaboración del Manual Orientativo del Proceso de Evaluación de Idoneidad Mental para portar y poseer armas de fuego y laborar en Seguridad Privada hasta el día **viernes 23 de noviembre del 2018**. La aplicación deberá realizarse vía correo electrónico, con sus respectivos archivos adjuntos a la dirección electrónica: direccion@psicologiacr.com

El tamaño total del correo deberá ser inferior a los 5MB incluidos adjuntos. Ofertas con tamaño igual o superior a este límite serán rechazadas automáticamente por el sistema sin que medie una notificación.

1) ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

1.1 Serán admisibles a concurso las ofertas que cumpla con las condiciones generales, específicas, legales y técnicas solicitadas en el presente cartel. Toda oferta que se presente en forma extemporánea no será considerada.

1.2 La persona que suscriba la oferta, sea a título personal o en representación de una empresa, deberá indicar su nombre y apellidos, sus calidades, número de identificación, número de teléfono y fax, dirección electrónica, e iguales datos de su representada, si fuera el caso.

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Tel: 2221-31-01 . Fax: 2271-0819
www.psicologiacr.com



1.3 Los oferentes deben presentar su oferta de acuerdo con los Requerimientos y Especificaciones Técnicas contenidas en este cartel.

1.4 Las ofertas deberán ser presentadas en forma ordenada, separando la información legal, técnica y de precios en forma clara.

1.5 Quien o quienes participen en esta contratación se comprometen al fiel cumplimiento de las especificaciones establecidas en este pliego de condiciones, en la Ley de la Contratación Administrativa y su Reglamento, y demás normas jurídicas que regulan esta materia.

1.6 El solo hecho de presentar la oferta implica plena aceptación de todas las cláusulas, condiciones e instrucciones de esta contratación. Las ofertas que se presenten tardíamente no (serán consideradas) se recibirán.

1.7 En la Oferta se debe indicar el plazo de vigencia de la misma, el cual no podrá ser menor de 45 días hábiles contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. En caso de no indicarse la vigencia de la oferta, se tomará para todo efecto la vigencia mínima solicitada por el cartel, si el oferente indicara en su oferta únicamente días, se entenderán para todos los efectos como días hábiles.

2) REQUISITOS DEL OFERENTE

2.1 Perfil profesional

El profesional o todo su equipo consultor, dentro de su conformación deberá contar con las siguientes características:

- **Grado Académico mínimo:** licenciatura en Psicología, deseable con Maestría e incorporados al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- **Años de experiencia:** 5 años comprobados en labores relacionadas a procesos de evaluación de idoneidad mental, experiencia en licitaciones, proyectos, publicaciones, construcción de manuales de procedimientos.
- **Con dominio y conocimientos en:**
 - Evaluación psicológica (evaluación del riesgo de violencia)
 - Psicometría
 - Neuropsicología
 - Psicopatología
 - Perspectiva forense
 - Investigación

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Tel: 2221-31-01 . Fax: 2271-0819
www.psicologiacr.com



- Evaluación de la idoneidad mental para portar y poseer armas de fuego y laborar en seguridad.
- Manejo e interacción con ONG y entidades públicas
- Planificación y Administración de Proyectos
- Marco jurídico aplicable en los procesos (el proceso de evaluación de idoneidad mental para portar armas de fuego y laborar en seguridad).
- Otras habilidades:
 - Dominio de paquetes de cómputo en ambiente Windows (Word, Excel y Power Point).
 - Experiencia y disponibilidad para el trabajo en equipo.
 - Experiencia en sistematización de información y elaboración de informes técnicos.

3) VALORACION DE LA OFERTAS

3.1 La elegibilidad de la oferta está condicionada a que se ajuste a las condiciones y especificaciones del cartel, de tal manera que cualquier incumplimiento relativo a las condiciones o especificaciones significativas del pliego, constituye motivo de exclusión.

3.2 Las ofertas presentadas que cumplan con los requisitos establecidos en la contratación, pasarán a ser evaluadas y calificadas, con el interés de lograr las condiciones de una contratación confiable y consistente para la Administración. Al sumar los parámetros de calificación, la oferta que obtenga la mayor calificación será la adjudicataria.

3.3 La oferta deberá contener una presentación de la metodología a utilizar, el programa de actividades y el cronograma de trabajo, conjuntamente con el currículum de la persona o empresa adjuntando el currículum de cada una de las personas integrantes del equipo consultor.

Asimismo, deberá presentarse una propuesta económica acorde con los productos, incluyendo todos los costos para su producción (honorarios, gastos de desplazamiento y demás costos de operación).

3.3 Las ofertas serán evaluadas en las siguientes etapas, las cuales deben satisfacer para obtener la adjudicación:

- Primera etapa:

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Tel: 2221-31-01 . Fax: 2271-0819
www.psicologiacr.com



Elegibilidad Legal: Todos los oferentes y sus respectivas ofertas deberán cumplir los requisitos legales exigidos en el Cartel de Contratación y en la Legislación vigente para optar por la adjudicación. (Requisitos Legales, “Sección II”, pág.5)

Elegibilidad Técnica: Todas las ofertas deberán cumplir con los requisitos mínimos y especificaciones técnicas básicas exigidas en el Cartel de Contratación para optar por la adjudicación. (Especificaciones Técnicas, “Sección III”, pág.7)

- Segunda etapa:

Evaluación de Ofertas: Una vez que se determine cuáles ofertas cumplen con los requisitos de elegibilidad descritos en los dos puntos anteriores, serán evaluadas aplicando los “*Criterios de Evaluación*” contenidos en el presente cartel. (Metodología de Evaluación)

SECCIÓN II REQUISITOS LEGALES

1) CERTIFICACIONES LEGALES

Todo oferente debe presentar certificación vigente de la Personería Jurídica, indicando el capital social y apoderado general, en la cual se detalle cómo está constituida la Junta Directiva de la empresa, y que se indique quienes ostentan la representación judicial y extrajudicial de la sociedad, así como las facultades respectivas.

Cuando se trata de una sociedad costarricense colectiva, en comandita, anónima o de responsabilidad limitada, deberá acompañar con su propuesta una CERTIFICACIÓN PÚBLICA SOBRE LA NATURALEZA Y PROPIEDAD DE SUS CUOTAS O ACCIONES. Si las cuotas o acciones fueren nominativas y éstas pertenecieren a otra sociedad, deberá igualmente aportarse certificación pública respecto de esta última en cuanto a la naturaleza de sus acciones.

2) OTROS DOCUMENTOS

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos:

- a. Una nota escrita con su respectiva propuesta técnica-metodológica y un plan de trabajo. Personería jurídica y/o cédula de identidad. Si se presenta oferta a título

¡Su salud mental es nuestra vocación!



de una empresa jurídica, se debe presentar tanto la personería jurídica emitida por el Registro Nacional con un mes de vigencia, como la copia de la cédula de identidad del Representante Legal.

- b. Constancia emitida por un Banco del Sistema Bancario Nacional en que haga constar el número de cuenta cliente de la persona o empresa.
- c. En cada oferta se deben aportar el currículum vitae de cada uno de los profesionales involucrados en esta contratación, lo anterior con el fin de verificar la preparación académica e incorporación al colegio profesional de cada una de las personas. En este deberá detallarse las principales características de los proyectos realizados pertinentes y adjuntar estudios realizados similares a los solicitados en esta contratación.
- d. Aportar Constancia de la Póliza de Riesgos del Trabajo, emitida por el INS; así como la Constancia de la Póliza de Responsabilidad Civil con que cuenta la empresa, y las condiciones de cada una de ellas. Certificación que se podrá solicitar en cualquier otro momento de la ejecución del servicio.
- e. Certificación extendida por el Colegio de Profesionales de Psicología de Costa Rica, con una vigencia no mayor a un mes después de emitida, en la que se certifique que el oferente y su equipo de trabajo son miembros activos de ese Colegio.
- f. Cartas de recomendaciones de instituciones o empresas (públicas o privadas) a las cuales se les ha brindado servicios (según apartado 2.1). Se deben aportar al menos tres cartas de distintas instituciones o empresas. Al aportar solamente tres cartas se cumple con el requisito mínimo para participar, obteniendo solamente 2% del factor de evaluación "*Experiencia*". Estas certificaciones de trabajos realizados deben contener la información descrita en la página n°3.

g. **DECLARACIÓN JURADA**

- 1) Todo oferente deberá presentar Declaración Jurada que indique lo siguiente:
- 2) Encontrarse al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales, según lo establecido en el artículo 65 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

¡Su salud mental es nuestra vocación!



- 3) No estar afectado por ninguno de los casos de imposibilidad para contratar con la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 o 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa, y la reforma implementada por la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública y su Reglamento.
- 4) Que no le alcanza ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo No. 19 del Reglamento General de Contratación Administrativa.
- 5) Indicar que no se encuentra inhabilitado para ser contratado por la Administración Pública, por alguna de las causales que establece el artículo 100 y 100 bis de la Ley de Contratación Administrativa.
- 6) Indicar que no se encuentra inhabilitado para el ejercicio del comercio o se encuentren declarada en estado de insolvencia o quiebra.
- 7) Indicar que se encuentra al día con el pago de cuotas obreras patronales.

SECCIÓN III

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1) BASES DEL CONCURSO

Esta consultoría se desarrolla ante la necesidad de proveer a las y los agremiados del Colegio de Profesionales de Psicología de Costa Rica una serie de recursos teóricos y principios metodológicos como referencia a seguir en los Procesos de Evaluación de Idoneidad Mental.

La Junta Directiva en conjunto con el grupo de expertos que para este Manual serán nombrados por el órgano mencionado anteriormente (JD) y dentro del marco del Código de Ética y Deontológico del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, han gestionado este proceso de licitación para que con el quehacer del profesional en psicología se pueda garantizar a la sociedad un compromiso esencial con las personas, su dignidad, libertad y derechos humanos.

Con base al acuerdo de Asamblea General Extraordinaria 114-2018, y la aprobación de la reforma al Reglamento de Evaluación de Idoneidad Mental para portar armas de fuego y laborar en seguridad, es el deber de la comisión respectiva impulsar la creación de este Manual Orientativo del Proceso de Evaluación mencionado y presentarlo a la Junta Directiva para su aprobación.

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Tel: 2221-31-01 . Fax: 2271-0819
www.psicologiacr.com



Este Manual será fundamentado en la investigación y análisis conceptual y metodológico, que valide y proporcione uniformidad al trabajo de las personas profesionales certificadas para su ejecución.

2) OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR

2.1 Fases

- 2.1.1 Primera fase: Presentación del diseño preliminar del contenido del Manual de acuerdo a lo solicitado en este cartel.
- 2.1.2 Segunda fase: Entrega de la I parte del Manual: Abordaje Metodológico de los Procesos de Idoneidad Mental.
- 2.1.3 Tercera fase: Entrega de la II parte del Manual: Proceso de Evaluación de idoneidad Mental para portar y poseer armas de fuego y laborar en seguridad privada.

Fases
Primera Fase: Diseño del Manual. Definir el formato, estructura y contenidos completos que tendrá este Manual. Incluyendo un índice completo de los contenidos. Lo anterior, según los principios teóricos y metodológicos aplicables al Proceso de Evaluación de Idoneidad Mental para portar y poseer armas de fuego y laborar en Seguridad Privada, con fundamento en investigación científica relacionada. Así mismo, debe presentar la planificación del proyecto a través de un cronograma de actividades y fechas. Este apartado corresponde al 20% del Manual.
Segunda Fase: I Parte: Abordaje Teórico y Metodológico de los Procesos de Idoneidad Mental. Debe cubrir el Abordaje Teórico y Metodológico de los Procesos de Idoneidad Mental en la valoración del riesgo de la violencia en función de la portación de armas y laborar en seguridad. Lo anterior debería incluir como mínimo:

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Tel: 2221-31-01 . Fax: 2271-0819
www.psicologiacr.com



A. Marco referencial teórico:

1. Definición del concepto de idoneidad mental para portar y poseer armas de fuego y laborar en Seguridad Privada.
2. Marco legal y ético: leyes, reglamentos y otras disposiciones aplicables en evaluaciones de idoneidad mental para portar y poseer armas de fuego y laborar en seguridad privada.
3. Evaluación psicológica forense del riesgo de violencia para portar y poseer armas de fuego.
4. Habilidades funcionales y factores de riesgo relacionados con el riesgo de violencia para portar y poseer armas de fuego: neuropsicológicos, psicopatológicos, personalidad, contextuales.
5. Evaluación psicológica forense de competencias y factores de riesgo para laborar en Seguridad Privada.
6. Competencias y factores de riesgo para laborar en Seguridad Privada: neuropsicológicas, cognitivas, personalidad y psicopatología.

B. Marco referencial metodológico:

1. Idoneidad mental para portar y poseer armas de fuego

- a. Revisión, definición o replanteamiento y fundamentación de los criterios de idoneidad mental para portar y poseer armas de fuego.
- b. Guía de entrevista para idoneidad mental para portar y poseer armas de fuego.
- c. Pautas para la realización de observación conductual y examen mental
- d. Instrumentos psicométricos relevantes aplicables a evaluación de idoneidad mental para portar y poseer armas de fuego
- e. Pautas para la consulta de fuentes colaterales relevantes
- f. Indicaciones para el análisis de la información recolectada y toma de decisiones profesionales en cuanto a la presencia o ausencia de criterios de idoneidad mental para portar y poseer armas de fuego.
- g. Indicaciones para el reporte de los resultados en línea en la plataforma SEDIM

2. Idoneidad mental para laborar en seguridad privada

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Tel: 2221-31-01 . Fax: 2271-0819
www.psicologiacr.com



- a. Revisión, definición o replanteamiento y fundamentación de los criterios de idoneidad mental para laborar en seguridad privada.
- b. Guía de entrevista para idoneidad mental laborar en seguridad privada.
- c. Pautas para la realización de observación conductual y examen mental
- d. Instrumentos psicométricos relevantes aplicables a evaluación de idoneidad mental para laborar en seguridad privada
- e. Pautas para la consulta de fuentes colaterales relevantes
- f. Indicaciones para el análisis y realización de la integración de la información recolectada y toma de decisiones profesionales en cuanto a la presencia o ausencia de criterios de idoneidad mental para laborar en seguridad privada.
- g. Indicaciones para el reporte de los resultados en línea en la plataforma SEDIM.

Este apartado corresponde al 60% del manual.

Tercera Fase: II Parte: Proceso de Evaluación de Idoneidad Mental para portar y poseer armas de fuego y laborar en seguridad.

Este apartado corresponde al 20% del manual, pero con esta etapa se completa el 100% del Manual.

2.2 Objetivo General

Diseñar y elaborar el Manual de Procedimientos y Modelo Metodológico para realizar un proceso de Evaluación de Idoneidad Mental para portar y poseer armas de fuego y laborar en Seguridad. Dicho Manual debe estar fundamentado en la literatura internacional especializada e investigaciones recientes.

2.3 Objetivos Específicos

- 2.3.1 Conceptualizar el proceso de Evaluación de Idoneidad Mental a partir de un modelo metodológico ajustado a las buenas prácticas psicológicas.

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Tel: 2221-31-01 . Fax: 2271-0819
www.psicologiacr.com



2.3.2 Realizar una revisión, validación y ampliación de los documentos existentes, a través de la investigación pertinente, para desarrollar y/o fundamentar los criterios a ser considerados para la Evaluación de Idoneidad mental para portar y poseer armas de fuego y laborar en seguridad.

2.3.3 Ofrecer a los profesionales en psicología información actualizada y confiable para emitir un criterio con fundamento.

2.4 Aproximación Metodológica

Esta consultoría deberá realizarse trabajando de manera coordinada con el Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica (CPPCR), grupo de expertos y el Ministerio de Seguridad Pública. Se incluirá como mínimo dentro de sus actividades:

- Estrecha coordinación con los entes vinculados.
- Revisión documental de estudios y otras fuentes primarias y secundarias.
- Entrevistas con representantes institucionales y de organizaciones no gubernamentales de la sociedad civil.
- Reuniones y talleres con profesionales expertos.
- Entrevista a expertos.
- Presentación de los resultados y propuestas.
- Investigación científica.
- Cualquier otra acción que en el proceso el consultor o equipo consultor considere necesaria.

3) PRODUCTOS ESPERADOS

Al concluir la asesoría se contará con la versión definitiva del Manual Orientativo del proceso de evaluación de idoneidad mental para portar y poseer armas de fuego y laborar en seguridad privada. Para la aceptación de los productos en sus fases, se contará con criterios definidos por el grupo de expertos: pertinencia, eficacia, eficiencia e impacto.

Éste debe respetar los lineamientos metodológicos que se incluyen en este cartel así como el formato que el grupo de expertos apruebe oportunamente.

3.1 Productos: Plan de Trabajo.

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Tel: 2221-31-01 . Fax: 2271-0819
www.psicologiacr.com



3.1.1 Producto 1: Primera Presentación del formato, estructura y contenidos completos que tendrá este Manual. Así mismo, la planificación del proyecto con acciones y fechas.

Indicador de logro 1. Presentación oral y escrita de este producto al grupo de expertos.

Fecha de entrega: A los 30 días hábiles de la firma del contrato.

Monto: 20% del monto total del contrato.

3.1.2 Producto 2: Segunda Fase. Entrega de la I parte del Manual: Abordaje Metodológico de los Procesos de Idoneidad Mental.

Indicador del logro 2. Presentación oral y escrita de resultados al grupo de expertos nombrados mediante acuerdo de Junta Directiva.

Fecha de entrega: A los 90 días hábiles una vez recibido y aprobado el primer producto.

Monto: 50% del monto total del contrato.

3.1.3 Producto 3: Entrega de la II parte del Manual: Proceso de Evaluación de idoneidad Mental para portar y poseer armas de fuego y laborar en seguridad.

Indicador del logro 3. Presentación oral y escrita de resultados al grupo de expertos nombrados mediante acuerdo de Junta Directiva.

Fecha de entrega: A los 60 días hábiles una vez recibido y aprobado el segundo producto.

Monto: 30% del monto total del contrato.

4) ESTIMACION DEL COSTO DEL PRODUCTO

Disponibilidad presupuestaria: ₡4.000.000.00

Año: 2018

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Tel: 2221-31-01 . Fax: 2271-0819
www.psicologiacr.com



Los honorarios ofertados deberán considerar cualquier gasto por desplazamiento a las zonas del país que se visite así como los gastos de viaje que se incurran durante la consultoría.

Los honorarios ofertados deben incluir todos los costos indirectos por concepto de realización del proyecto.

5) DURACIÓN DEL SERVICIO

La consultoría tendrá una duración de 180 días hábiles, contados a partir de la firma del respectivo contrato. Los pagos se realizarán contra la recepción a satisfacción de los productos indicados, previa aprobación por la Junta Directiva y grupo de expertos respectiva.

6) OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO, SEGUROS Y CONTROL DE RIESGOS

6.1 El adjudicatario claramente al presentar su oferta, acepta que el Colegio de Profesionales en Psicología queda libre de toda responsabilidad civil, directa, indirecta o laboral como consecuencia de esta contratación.

6.2 El adjudicatario asumirá todas las obligaciones derivadas de la ejecución del trabajo, tales como cuotas de la Caja Costarricense de Seguro Social, Riesgos Profesionales, Obligaciones Obrero Patronales, Póliza de Riesgos del Trabajo, etc. quedando el CPPCR totalmente desligado y no manteniendo ninguna relación de este tipo con los trabajadores del adjudicatario.

6.3 El contratista tendrá la obligación de realizar la totalidad de los servicios adjudicados bajo su entera responsabilidad.

6.4 La presente contratación, bajo ningún supuesto, podrá generar beneficios de orden laboral (vacaciones, aguinaldo, preaviso, cesantía, etc.)

7) DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD

El Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica (CPPCR) será el titular de los derechos de propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo pero no limitado a las patentes, derechos de autor y marcas registradas, con respecto a los documentos y otros materiales que tengan una relación directa con o hayan sido preparados o recogidos en consecuencia o en el curso de la ejecución del contrato para cuya adjudicación se convoca el presente concurso.

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Tel: 2221-31-01 . Fax: 2271-0819
www.psicologiacr.com



8) MONITOREO Y EVALUACION

El adjudicado deberá trabajar directamente vinculado con la Comisión de Expertos que fungirá como contraparte de este proyecto por delegación de la Junta Directiva del CPPCR. Según acuerdo que tomará la Junta Directiva cuando se adjudique.

9) CONDICIONES DEL CONTRATO

La contratación se formalizará por medio de la suscripción de un Contrato Institucional de Prestación de Servicios Profesionales.

SECCIÓN IV METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Entre las ofertas admisibles para una eventual adjudicación, se procederá a realizar la calificación de cada oferta bajo la siguiente metodología:

1) FACTORES DE EVALUACIÓN

Factores de Evaluación	Porcentaje
Oferta Económica	5%
Oferta Técnica	35%
Plan de Trabajo	35%
Perfil Profesional:	
Grado Académico	2%
Años de Experiencia	5%
Conocimientos	15%
Habilidades	3%
Total	100%

A la oferta que presente el precio más bajo entre las aceptables se le asignará los 5 puntos para este factor.

Importante resaltar que solo se aceptan ofertas en colones, las mismas deben incluir todos los impuestos.

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Tel: 2221-31-01 . Fax: 2271-0819
www.psicologiacr.com



El puntaje de las restantes ofertas aceptables se determinará por medio de la siguiente fórmula:

$$\% \text{ obtenido} = \frac{\text{Precio menor cotizado}}{\text{Precio de la oferta a evaluar}} \cdot 5$$

Donde:

Precio Menor = Corresponde al menor precio de todas las ofertas.

Precio Oferta = Corresponde al precio de la oferta que se está evaluando.

1.2 Experiencia del oferente en trabajos similares..... 5%

Experiencia demostrable de 3 a 5	2 %
Experiencia demostrable de 6 a 10	3 %
Experiencia demostrable de 11 en adelante	5 %

Todo oferente debe contar con experiencia demostrable en la realización de trabajos similares a la solicitada de al menos 3 trabajos, lo cual debe certificar mediante la presentación de mínimo de 3 cartas de recomendación, certificaciones, o constancias, extendidas por las instituciones de los trabajos realizados, la presentación de tres a cinco cartas es el requisito mínimo, al presentar más de cinco certificaciones le serán asignados más puntos, tal como se mostró en la tabla anterior. Estos documentos pueden ser presentados en original o copia sencilla.

Estas cartas deben obligatoriamente contener mínimo la siguiente información:

1. Nombre completo de la empresa o institución al que prestó el servicio.
2. Número de teléfono y contacto.
3. Tipo de Consultoría realizada y calidad del servicio.
4. Periodo del servicio.
5. Fecha del servicio.

Si se presentan varias cartas, certificaciones, o constancias extendidas por una sola institución o empresa, se tomará en cuenta para el cumplimiento de esta condición, únicamente una referencia.

La adjudicación recaerá en la oferta que obtenga el mayor puntaje de las ofertas que hayan resultado elegibles. Para los cálculos de puntaje que impliquen el manejo de decimales, se utilizará el trunca los dos primeros decimales.

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Tel: 2221-31-01 . Fax: 2271-0819
www.psicologiacr.com



1.3 Conocimiento del oferente sobre el tema..... 15% Esto se contempla en la tabla, si desean cambiarlo yo no tengo problema, solo les recomiendo revisar el 100%

Conocimiento demostrable de 3 a 5	5 %
Conocimiento demostrable de 6 a 10	10 %
Conocimiento demostrable de 11 en adelante	15 %

Todo oferente debe contar con conocimiento demostrable en la realización de trabajos similares a la solicitada de al menos 3 trabajos, lo cual debe certificar mediante la presentación de mínimo de 3 cartas de recomendación, certificaciones, o constancias, extendidas por las instituciones de los trabajos realizados, la presentación de tres a cinco cartas es el requisito mínimo, al presentar más de cinco certificaciones le serán asignados más puntos, tal como se mostró en la tabla anterior. Estos documentos pueden ser presentados en original o copia sencilla.

Estas cartas deben obligatoriamente contener mínimo la siguiente información:

6. Nombre completo de la empresa o institución al que prestó el servicio.
7. Número de teléfono y contacto.
8. Tipo de Consultoría realizada y calidad del servicio.
9. Periodo del servicio.
10. Fecha del servicio.

2) CRITERIO DE DESEMPATE

En caso de presentarse empate en la calificación, se utilizará como criterio para el desempate el Monto de la Oferta. De persistir el empate, se adjudicará mediante sorteo en presencia de los oferentes o sus representantes que hayan empatado.

3) FORMA Y MODALIDAD DE PAGO

El Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica cancelará al adjudicado el 100% del monto deduciendo el 2% del impuesto sobre la renta.

En esta contratación no se harán pagos parciales, establecidos en cada fase (si son parciales) de la consultoría. El trámite de la factura es a 30 días plazo después de recibido el trabajo a satisfacción por parte del grupo de expertos, así como la exposición de los resultados ante la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

4) MULTAS Y SANCIONES

Si existiera atraso imputable al adjudicatario en la entrega del objeto adjudicado, éste autoriza al Departamento Administrativo Financiero para que, por concepto de cláusula penal y como indemnización, le rebaje del pago respectivo por el o los objetos

¡Su salud mental es nuestra vocación!



adjudicados, la suma correspondiente al 2% (dos por ciento) del valor no entregado, por cada día hábil de atraso (con respecto al plazo ofrecido), hasta un máximo del 25% (veinticinco por ciento) del importe total del contrato, momento en el cual se tendrá por definitivo el incumplimiento contractual.

5) RESCISIÓN DEL CONTRATO

El Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica podrá rescindir unilateralmente el presente contrato por razones de fuerza mayor, caso fortuito, o por razones de interés público, en cuyo caso serán de aplicación las normas de los artículos 11 de la Ley de Contratación Administrativa y 206 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Si la rescisión se originara en razones de fuerza mayor o caso fortuito, el Colegio deberá resarcir por completo la parte efectivamente ejecutada y los gastos en que haya incurrido razonablemente el contratista en previsión de la ejecución total del contrato. La rescisión contractual por mutuo acuerdo únicamente podrá ser convenida cuando existan razones de interés público y no concurra causa de resolución no imputable al contrato.

Gracias por su participación.

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Tel: 2221-31-01 . Fax: 2271-0819
www.psicologiacr.com